



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En Guadalix de la Sierra, a 30 de septiembre de 2015, siendo las 9,40 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en 1º convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Sr. García Yuste, Angel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Elvira Peña, Raúl (PSOE).

Sra. Duarte, Chañe, María Joelle (PSOE)

Sra. Seidenschnur, María Pilar (PSOE)

Sr. Reche Islán, Manuel (Ahora Guadalix)

Sr. García Roldán, Emilio Antonio (Ahora Guadalix)

Sra. Pastor Palacios, Silvia (Ahora Guadalix)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Interventora:

Sra. Otal García, Ana

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

**1º. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2014 DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA**

El Presidente dice que fue dictaminada en la Comisión de Cuentas y ha estado expuesta al público por espacio de quince días más ocho más y debe de aprobarse antes

Sesión Plenaria de fecha 30 de septiembre de 2015

1/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

del uno de octubre.

D^a. Maria Joelle Duarte pide que como ellos no estuvieron en la Comisión de Cuentas ni se les ha entregado la documentación solicitan un breve resumen del balance.

La Interventora dice que el balance es fiel reflejo de la situación económica y es positivo.

D^o. Raúl Elvira pregunta por la deuda municipal.

La Interventora dice que tenemos una deuda con Canal de 2.700.000€, una deuda de participación tributos del Estado de 300.000€ y una deuda financiera de 160.000€.

D^o. Raul Elvira pregunta por el incremento de activos en infraestructuras en más de 600.000€.

La Interventora dice que se deben a las inversiones deportivas y otras.

D^o. Raúl Elvira pregunta por un millón en impagos de los ciudadanos. ¿Existe un plan para intentar cobrar ese dinero?. ¿Se dan facilidades?.

La Interventora dice que son 200.000€ del 2014 y el resto de años anteriores. Mantenemos la deuda viva para intentar cobrarla y se da facilidades para su pago.

D^o, Raúl Elvira dice que no está de acuerdo en que exista dos millones en caja en momento de crisis ya que hay necesidades sociales en el pueblo que hay que cubrir.

El Presidente dice que no es de todo cierto, ya que pueden existir certificaciones de obras sin pagar. Por otro lado ese dinero se va a destinar a inversiones durante el ejercicio.

D^o. Manuel Reche pregunta por la diferencia entre las cantidades reflejadas de las tasas en la liquidación y la cuenta de resultados.

La Interventora esa diferencia es un problema interno del programa de contabilidad. Cuando haga la remisión a la Cámara de Cuentas te puedo informar del resultado.

D^o. Manuel Reche pregunta sobre los cobros del alquiler de Zeppelin. Cuál es el canon anual?

La Interventora dice que en 2014 ingresaron bastante atrasado. Este año llevamos un atraso en los cobros. En mayo terminaron de ingresar todo lo que debían. El Presidente dice que el canon anual es de 100.000€.

D^o. Manuel Reche dice que en el anexo de personal figura Ramón Caravaca, e incluso su sueldo. Pienso que al estar en excedencia no lo ha cobrado, pero quisiera que lo confirmara. También quisiera saber ¿si en 2014 se ha pagado facturas del bufete del Secretario Ramón Caravaca y si el Ayuntamiento ha pagado facturas de la defensa jurídica de los arquitectos?.

Sesión Plenaria de fecha 30 de septiembre de 2015

2/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

La Interventora dice que no se le ha pagado nada ya que está en excedencia. Tampoco se ha pagado ninguna factura a Ramón Caravaca, ni de defensa jurídica de los arquitectos.

Dº. Manuel Reche dice que en el estado de liquidación figura un incremento de la partida de altos cargos. Se nos dijo que era por el pago de unas vacaciones no disfrutadas por el Alcalde y un Concejel. Denunciamos la ilegalidad de esos pagos y exigimos la devolución de dichas cantidades. ¿Se devolvieron esas cantidades? y ¿cómo se refleja en los presupuestos?.

El Presidente dice que entiende no fue una ilegalidad, ya que si nos hubieran informado de que era ilegal no se hubiera hecho. Para regirnos por la legalidad se procedió a la devolución. El ingreso fue en el 2015. Yo he devuelto el mío y Víctor procederá a su devolución.

Dº. Manuel Reche dice que han pasado nueve meses y quiere saber cuándo lo va a devolver.

El Presidente dice que se devolverá en breve.

Dº. Manuel Reche pregunta sobre ¿las posibilidades de incorporación de remanentes de crédito?, y pregunta sobre una tabla de obras.

La Interventora dice que le hará un informe para que lo veáis más claro.

Dº. Manuel Reche pregunta por las inversiones reales por importe de 866.823€. ¿Quisiéramos saber cuánto de dicha cantidad se paga este año y como afecta al remanente de tesorería y si nos dais un inventario de la situación?.

La Interventora dice que se ha ejecutado casi todo en inversiones y va a afectar al remanente de tesorería. En el capítulo VI de inversiones vienen las obligaciones y pagos.

El Presidente dice que no se contabilizaron las facturas sino que se hicieron los "ados". Se contrataron las obras en diciembre de 2014 y se han ido pagando en 2015.

La Interventora dice que la incorporación de remanentes de crédito se financia con cargo al remanente de tesorería y por lo tanto si afecta al remanente de tesorería.

Dº. Manuel Reche dice que en la liquidación de gastos compra de coche policía, figura en la partida de administración general seguridad social.

La Interventora dice que es un error del programa de contabilidad de ATM, ya que sería seguridad ciudadana.

Dº. Manuel Reche dice en la partida administración general urbanismo figuran los gastos de los técnicos y de empresas externas. ¿Cuáles son esas empresas externas?.

La Interventora dice que en 2014 facturas consultoría alumbrado público y energética de los edificios municipales e ingenieros para las obras.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche sobre la deuda del Canal Isabel II. ¿Cómo se está haciendo?.

La Interventora dice que con un decreto de la Alcaldía, y se compensa con el IBI, los dividendos del Canal y la tasa de ocupación de subsuelo lo que produce una compensación de más de 100.000€.

Dº. Manuel Reche dice que debería de hacerse cargo del alcantarillado el CANAL ISABEL II y no el Ayuntamiento, ya que tiene muchos más medios. Según nuestros estudios nos sale más caro el alcantarillado cobrado por el Ayuntamiento que el que cobrara el Canal con sus tarifas. ¿Se ha mirado bien por qué se ha hecho así?. ¿Cuánto recauda el Canal por el alcantarillado?.

La Interventora dice que aproximadamente unos 60.000€/año.

El Presidente dice que no es cierto que sea más barato ya que habría que leerse los convenios con el CANAL. Lo que está claro es que en el recibo del alcantarillado no se incluye la amortización de la deuda.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si se demuestra que es más barato con el CANAL que con el Ayuntamiento, se puede cambiar?.

El Presidente dice que es relativo, ya que se han realizado obras de alcantarillado muy cuantiosas, que no lo recaudáramos ni en dos años.

Dº. Manuel Reche dice que se comprometen en presentar un estudio y estudiarlo conjuntamente con el Equipo de Gobierno.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿en qué partida se incluyen los 6.000€ que se entregan a la Mancomunidad Servicios Sociales para emergencia social?, y ¿Qué tipo de controles se realizan sobre esta entrega?.

El Presidente dice que si existe control sobre este gasto de 6.000€ para vecinos de Guadalix. En las memorias nos dicen en que se han gastado.

La Interventora dice que tiene que mirar la partida donde se imputa este gasto.

Dº. Manuel Reche pregunta sobre la partida de la residencia de ancianos, la cantidad 203.236€ como obligaciones pendientes de pago a 31/12/14. Se nos dijo que era por la demora en el pago de la subvención por la CAM. Sin embargo en la partida de ingresos hay una recaudación de 825.051 y nada en pendiente de cobro, por lo que aparentemente se ha cobrado todo. ¿Se abonaron los 203.236€ a la residencia?.

La Interventora dice que si se abonaron y estamos al día pagando las facturas de la residencia. El desfase se debe en la demora del pago por parte de la CAM.

Dº. Manuel Reche pregunta por el gasto en exceso de la partida de festejos por importe de 25.134€.¿Nos podrían decir la causa?.

La Interventora dice que se hizo más gasto que el presupuestado y se tiró de la bolsa de vinculación por lo que si existía crédito.

Sesión Plenaria de fecha 30 de septiembre de 2015



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche supone que las cuentas de festejos están cerradas.

La Interventora dice que si están cerradas pero también se incluyen las fiestas de navidad.

Dº. Manuel Reche pregunta sobre la partida de administración general deportes, otros gastos, ¿quisiéramos saber que partidas hacen bolsa? Y otro problema es la descripción de las partidas.

El Presidente dice que la descripción de las partidas es un problema del programa de contabilidad y vamos a dar una queja a la empresa para que lo solucione.

La Interventora dice que las bolsas de vinculación se establecen en las bases de ejecución del presupuesto a nivel de área de gasto y capítulo, salvo la partida de los gastos de la residencia que vincula en sí misma. Si empiezan por el mismo dígito es la misma área de gasto. A continuación vienen otros tres o cinco dígitos y los que empiecen por el mismo dígito es el mismo capítulo. Hacen bolsa de vinculación los que empiecen por el mismo dígito primero y cuarto.

Dº. Manuel Reche dice que en la memoria figura el patrimonio público del suelo está a cero. ¿Está actualizado el Inventario de Bienes y la relación de bienes de dominio público?

La Interventora dice que durante este mes puedo tener el Inventario actualizado. En cuanto el Patrimonio Municipal del Suelo me tendrá que informar el Secretario si es necesario un acto administrativo. La relación de bienes de dominio público figura en el Inventario de Bienes.

El Presidente dice que el Inventario puede verlo pero está bastante actualizado.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si has anulado el primer apunte de 1994?

La Interventora dice lo va a mirar y que en 2014 se hicieron muchas regularizaciones.

Dº. Manuel Reche pregunta por la partida de 282.485€ como pendiente de pago. ¿De dónde procede esta cantidad?

La Interventora dice que se contabilizan las facturas de CANAL. En el 2013 metimos todas las facturas que pude para desgravar el IVA. Es correcta esta cantidad como pendiente de pago.

Dº. Manuel Reche pregunta si se va a seguir con la política de no dar de baja a las cantidades pendientes de cobro.

La Interventora dice que lo prefiere.

El Presidente dice que no es lo mismo la deuda del IBI que la de una tasa. Hay casos como deudas de vehículos que después de tantos años habría que dar de baja. Estos temas habrá que solucionarlos y darlos de baja.

Sesión Plenaria de fecha 30 de septiembre de 2015



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche pregunta sobre los 56.000€ de Urgueco que dijiste que lo ibais a dar de baja.

La Interventora dice que para darlo de baja se necesita un acto administrativo. El Presidente dice que el Ayuntamiento tenía una deuda con Urgueco y para pagarle se subastó una parcela.

Dº. Manuel Reche pregunta si se cerró la cuenta de Bankia que tenía saldo negativo.

La Interventora dice que se cerró.

Dº. Manuel Reche dice que hay unos contenedores de ropa de una empresa que no es altruista y que tiene beneficios importantes. El Ayuntamiento recibe una cantidad de dinero por tener estos contenedores. El Ayuntamiento no debe seguir con esta empresa y hacerlo con una ONG que no engañe a los vecinos. ¿Qué cantidad recibe el Ayuntamiento y en que partida?.

La Interventora dice que está en la partida de tasa por utilización privativa del suelo.

El Presidente dice que son 3.000€/año, aproximadamente y no está ingresado en 2015. No obstante si cancelamos el acuerdo con esta empresa sería porque hay otra alternativa.

Dº. Manuel Reche dice que la inspección de trabajo denunció al Ayuntamiento por la utilización de trabajadores indebidamente. ¿De cuánto fue la sanción y donde está anotada?.

La Interventora dice que lo mirará.

Dº. Manuel Reche pregunta que de todas las modificaciones que se han hecho ¿no se ha cambiado ni una coma de la documentación que se nos dio en la comisión de hacienda?.

La Interventora dice que está toda la documentación exactamente igual que en la comisión.

Dº. Manuel Reche pregunta por la fecha de publicación de la cuenta.

La Interventora dice que salió en el boletín con fecha 15/6/2015.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7PP

Votos en contra (3 votos):3AG

Abstenciones (3 votos): 3PSOE.

Sesión Plenaria de fecha 30 de septiembre de 2015

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

6/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR la CUENTA GENERAL del ejercicio de 2014.

SEGUNDO.-Remitir copia de la misma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid a los efectos de los artículos 212.5 y 223.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 11,30 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

D.º. Angel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

D.º. Faustiniario García Laseca